

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 12 ABR 2019*

VISTO la nota presentada por la Sra. Emilia Rosana TUZES, D.N.I. N° 40.873.768, domiciliada en la provincia de Misiones; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración con la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos para el traslado hacia la provincia de Misiones, con motivo de traer a sus hijos a nuestra provincia.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

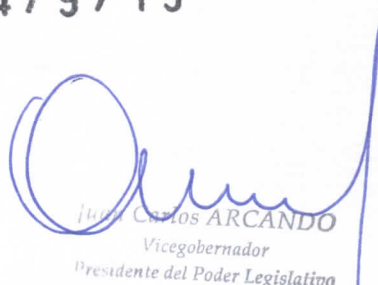
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Emilia Rosana TUZES, D.N.I. N° 40.873.768, domiciliada en la provincia de Misiones; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demandé el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

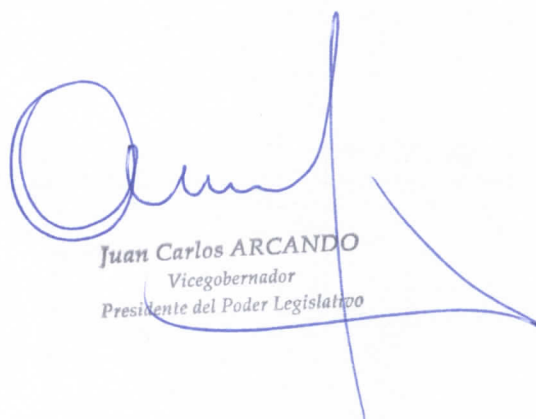
ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0479 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	TRAMO	IDA	REGRESO
Emilia Rosana TUZES	40.873.768	RGA/IGR/RGA	25/05/19	08/06/19
Tobías A. D. HAIJMAN	49.134.483	IGR/RGA	08/06/19	-
Thiago Benjamín TUZES	54.452.704	IGR/RGA	08/06/19	-



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo